

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ANDÚJAR

943 *Procedimiento expediente de dominio 770/15 a instancia de Cristino Fernández Pérez y Francisca de Borja Fernández.*

Edicto

N.I.G.: 2300542C20150001816

Procedimiento: 770/15.

Negociado: 3l.

Sobre: Expediente de Inmatriculación.

Solicitante: Cristino Fernández Pérez y Francisca de Borja Fernández Pérez.

Procuradora: Sra. Nuria Inclán Suarez.

Doña María Inmaculada González Luque, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio núm. 770/15 a instancia de Cristino Fernández Pérez y Francisca de Borja Fernández , para la inmatriculación de la finca:

"Casa destinada a uso residencia, marcada con el número veintiséis de la c/ Federico García Lorca de la villa de Lahiguera, que consta de planta baja y alta, con extensión superficial de solar de trescientos un metros cuadrados y constituida de ciento noventa y tres metros cuadrados de los que ciento tres metros cuadrados corresponden a la planta baja de la vivienda, veintiuno metros cuadrados corresponden a almacén situado en planta baja y sesenta y nueve metros cuadrados a almacén situado en planta alta.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a aquellos a los que se desconoce el domicilio, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Andújar, a 23 de Diciembre de 2015.- La Secretaria del Juzgado, MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ LUQUE.